

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0052 / 15

Buenos Aires, 01 ABR 2015

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN-5567/2014, Licitación Pública 54/14, y;

CONSIDERANDO:

Que, a instancias de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicio se iniciaron las presentes actuaciones, cuyo objeto es la adquisición de 5000 kg. de café en grano (fs.3).-

Que, a fs. 8 la Dirección de Administración dio curso a la contratación dentro del procedimiento previsto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado N° 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 2° inc. c) del Anexo I del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo total estimado PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$840.350,00).-

Que, a fs. 18 obra la afectación presupuestaria del gasto.-

Que, a fs. 20/21 la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete, conforme lo prescripto por el artículo 11 del Decreto Delegado 1023/01 y el artículo 7 de la Ley 19.549.-

Que, no existiendo impedimento legal corresponde autorizar el presente proceso licitatorio.-



Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0052 / 15

FOR ELLO,

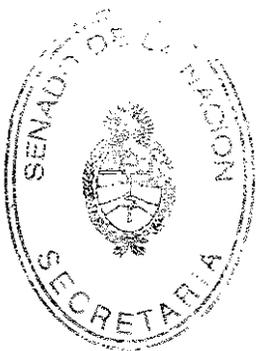
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el llamado a Licitación Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado N° 1023/01, el artículo 2° inc. c) Anexo I del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo total estimado PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$840.350,00).-

ARTÍCULO 2°: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y su Anexo I (fs. 9/12) para la adquisición de 5000 kg. de café en grano.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan" followed by a large flourish.